

Vitoria-Gasteiz, junio 2022

Anteproyecto de la LEY VASCA DE EMPLEO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO

PUNTO DE PARTIDA

- Programa de Gobierno XII Legislatura.
- Estrategia Vasca de Empleo 2030.
- Bases de la mesa de diálogo social 2019.
- Marco de diagnóstico participativo.

MARCO DE LEGITIMACIÓN COMPETENCIAL

- La Constitución.
- El Estatuto de Autonomía.
- Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015.
- Real Decreto 1441/2010 traspaso funciones PAE.
- La Ley 3/2011, por el que se crea Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- ✓ La Carta Social Europea.
- ✓ Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS).
- ✓ Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- ✓ Objetivo 8 de los ODS.

IDEAS FUERZA

- Abrir la mirada a una nueva forma de entender el servicio público de empleo, centrada en las necesidades de las personas y de las empresas.
- Reconocer derechos para la mejora de la empleabilidad.
- Ofrecer una cartera de servicios integral e integrada.
- Garantizar la dimensión transversal del empleo.
- Reconocer el papel de todos los niveles institucionales.
- Reconocer la importancia del dialogo social.
- Reforzar la dimensión local del empleo

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA LEY

- Políticas activas de empleo.
- Articulación interinstitucional de las políticas de empleo.
- Gobernanza del Sistema.
- Participación de todos los agentes intervinientes en materia de empleo.
- Transformación de Lanbide.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO

1. ¿PARA QUIÉN? LA **PERSONA** EN EL CENTRO

- Derechos para la mejora de la empleabilidad.
Expresión de la aspiración de un trabajo digno para todas las personas.

➔ Se reconocen por 1^a vez

2. ¿QUÉ SE OFRECE?

- Catálogo flexible y moderno de servicios de empleo para las personas y para las empresas.
- Programas complementarios que respondan a las necesidades de todas las personas.



POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Orientación.
- Formación en el trabajo.
- Intermediación y colocación.
- Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
- Asesoramiento a empresas.
- Servicio de información avanzada sobre el mercado de trabajo.

3. ¿CÓMO? *RED VASCA DE EMPLEO*

- Lanbide + otras entidades públicas (DDFF y municipios).
- Entidades privadas colaboradoras.
- Liderazgo de Lanbide: garantiza la totalidad de los servicios de la cartera, la gestión exclusiva de servicios clave y la prestación digital.
- Otras entidades públicas: servicios complementarios o vinculados al territorio.

4. VENTAJAS DE LA RED VASCA DE EMPLEO

- Capilaridad y cercanía.
- Enorme potencial gestor en beneficio de personas y empresas (información + formación + ofertas) a través de instrumentos comunes, de utilización obligatoria.
- Historia laboral única: garantiza la trazabilidad de todas las actuaciones.



5. GESTIÓN DE CALIDAD

- Mapa de la Red Vasca de Empleo: optimización de la estructura territorial de los servicios.
- Contenido prestacional técnico único para cada servicio.
- Inspección de la Red Vasca de Empleo: Gobierno Vasco.



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. TODAS LAS INSTITUCIONES CUENTAN

- Reconocimiento por 1ª vez de un espacio competencial propio a todos los niveles institucionales, a partir del vínculo [empleo/ desarrollo económico/territorio].
- Permite una nueva dimensión en la prestación de servicios: Red Vasca de Empleo.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO

2. LIDERAZGO DEL GOBIERNO VASCO ATENDIENDO A LA SINGULARIDAD TERRITORIAL

- **Gobierno Vasco:** aprueba la planificación estratégica y operativa de la CAE, define la cartera de servicios de empleo y los programas complementarios.
- **Diputaciones y municipios:** planificación y fomento de empleo en el ámbito de su territorio, de acuerdo con la Estrategia Vasca.



3. PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO. *DE LO GENERAL A LO TERRITORIAL*

- Estrategia Vasca de Empleo
- Plan trienal de empleo de Euskadi
 - Planes territoriales de empleo
- Planes de empleo y desarrollo local (>20.000)

4. FINANCIACIÓN

- ✓ Financiación ordinaria.
- ✓ Fondo de cooperación para el empleo y el desarrollo local (transitorio).
- ✓ Colaboración financiera estable para garantizar la calidad y eficacia en la prestación de los servicios.

1. CONSEJO VASCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO.

- Composición interinstitucional paritaria (6 GV + 3 DDFF + 3 EELL) e intersectorial: empleo + competitividad + educación + inclusión + Lanbide.
- Garantiza coordinación con otras políticas.



2. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN:

- **Cooperación:** todos participan en la elaboración de la planificación estratégica y operativa, en la propuesta de medidas de fomento de empleo, en la propuesta del Mapa Red Vasca de Empleo, etc.
- **Coordinación:** El Consejo Vasco de Políticas Públicas de Empleo garantiza que la planificación territorial se coordina con la Estrategia Vasca de Empleo.

3. MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

Concertar directrices y planificación estratégica y planificación operativa.

FORO VASCO DE EMPLEO

- ✓ Funciones consultivas.
- ✓ Agentes públicos y privados que intervienen en las políticas de empleo

INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN

- Promoción de acciones de investigación e innovación.
- Promoción de acciones de evaluación de resultados, de calidad y de impacto de las estructuras de gestión.
- La realización de acciones de evaluación corresponderá al Órgano de Evaluación de Políticas de Empleo e Inclusión.

**Conversión en Ente Público de derecho
privado**

Contrato programa



Contrato programa

Contenidos

- a) Objetivos del Ente.
- b) Planes necesarios para alcanzar los objetivos y coste estimado de los mismos.
- c) Financiación aportada por la Administración.
- d) Requisitos y procedimiento de control.
- e) Indicadores para evaluar los resultados obtenidos y determinación de los efectos asociados al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

➔ Tendrá una validez de 4 años.



Eskerrik asko

EUSKO JAURLARITZA



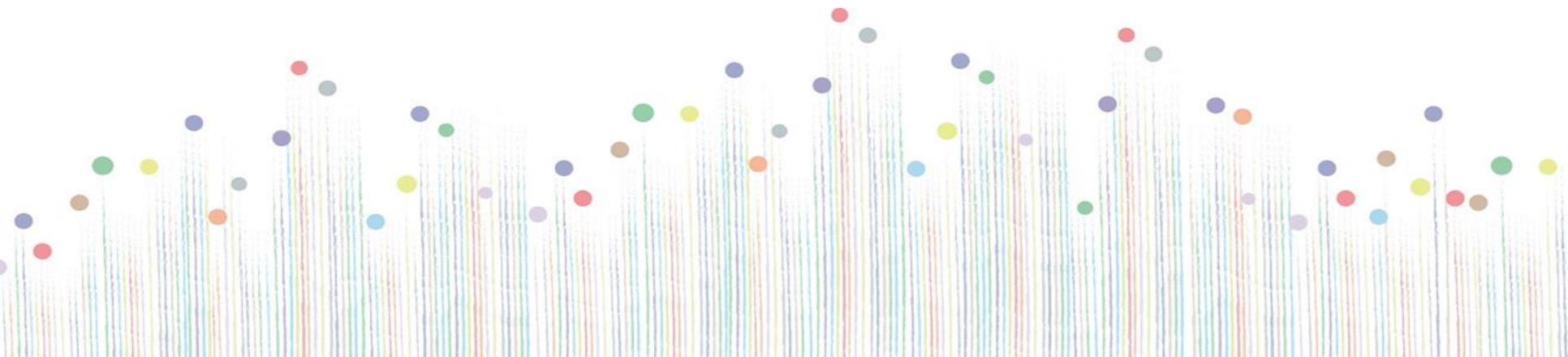
GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO

PROGRAMA FSE+

PAÍS VASCO 2021-2027



Índice

1. Calendario y Proceso de elaboración del Programa FSE+ de País Vasco 2021-2027
2. Diagnóstico previo de necesidades.
3. Resultados de la consulta al partenariado sobre las necesidades de intervención
4. Estructura y Lógica de intervención. Objetivos Específicos Reglamento FSE+
5. Prioridades de Inversión y Distribución financiera general del programa FSE+ 21-27
6. Prioridades de inversión y Líneas de actuación PFSE+ País Vasco, 2021-2027
7. Prioridades de inversión y distribución financiera de la Convocatoria de participación de otros organismos en el PFSE+ País Vasco

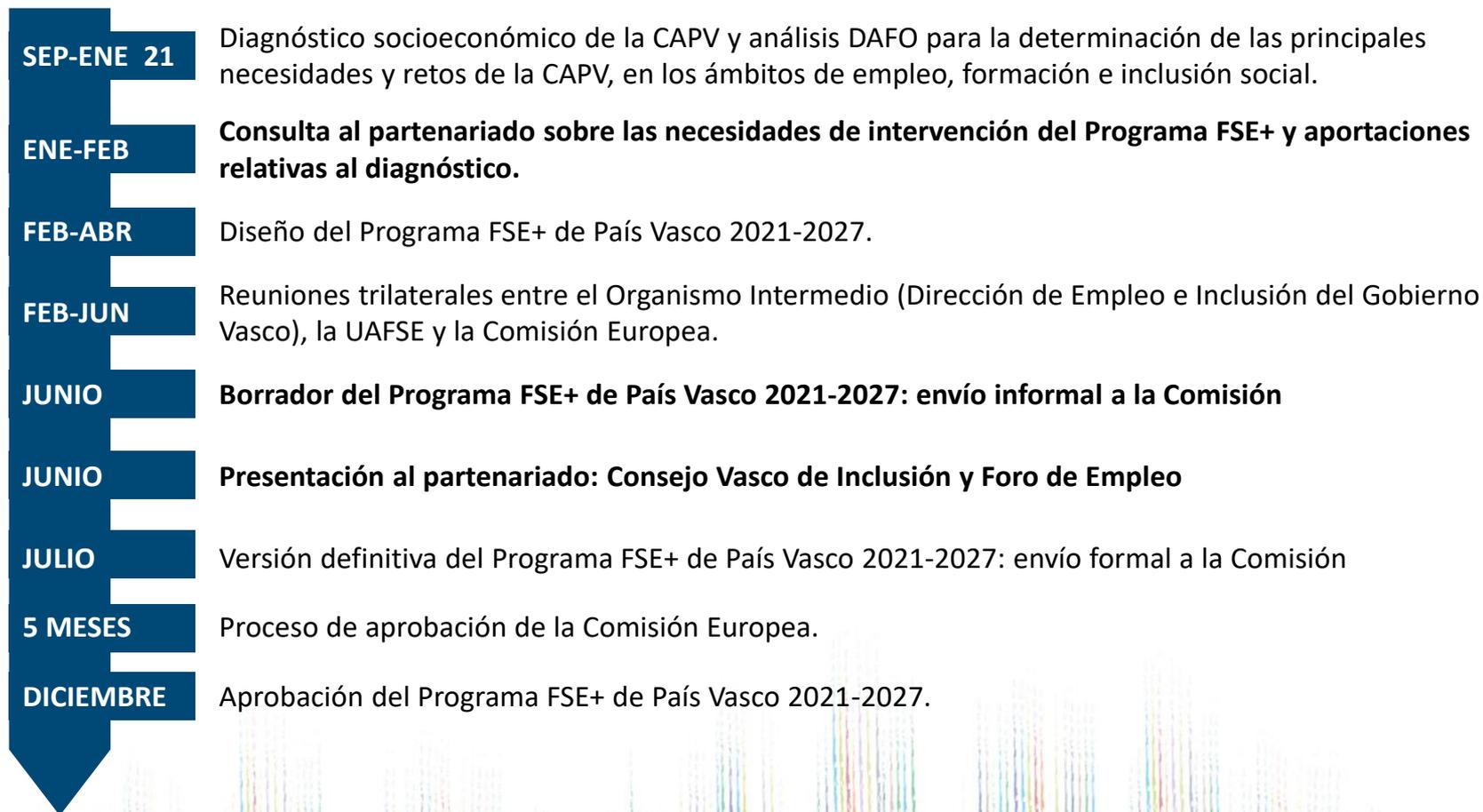


Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

1. Calendario y Proceso de elaboración del PFSE+ de País Vasco 2021-2027



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

2. Diagnóstico socioeconómico de la CAPV y análisis DAFO para definir necesidades y retos en los ámbitos de empleo, formación e inclusión social.

Fuentes:

- Análisis de fuentes estadísticas socioeconómicas y de empleo e inclusión.
- Consulta a Lanbide y otros de Departamentos de Gobierno.
- Seguimiento del IV Plan Vasco de Inclusión Social Seguimiento 2017-2021
- Estrategia Vasca de Empleo 2030.
- Plan estratégico de empleo 2021-2024.



Cofinanciado por
la Unión Europea



3. Consulta al partenariado sobre Diagnóstico e Identificación de necesidades

Cuestionario a los miembros del Consejo Vasco de Inclusión y del Foro de Empleo

- Respuestas recibidas:
 - 31 Cuestionarios cumplimentados y 5 aportaciones por correo electrónico
- Actuaciones realizadas:
 - Elaboración de un informe que recoge todas las aportaciones
 - Actualización del Diagnóstico para incorporar las aportaciones
- Contraste con las líneas de actuación en la programación FSE+ País Vasco para analizar coherencia.
- Orientación para las líneas de participación de otros organismos en el PFSE+ País Vasco



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

3. Consulta Diagnóstico e Identificación de necesidades: nivel de coincidencia en prioridad = ó > del 50%

Priorización necesidades en el ámbito de Empleo	Nivel de prioridad
<p>Tasas de actividad y de ocupación inferiores a la media de la Unión Europea, condicionadas barreras al acceso y mantenimiento del empleo en personas jóvenes, migrantes, desempleadas de larga duración, etc.</p>	69,23%
<p>Bajo nivel de empleabilidad de las personas jóvenes. Tasas inferiores a la media de la Unión Europea, lo que retrasa la edad de acceso al mercado laboral y condiciona su proyección de futuro.</p>	69,23%
<p>Brecha de acceso y condiciones de empleo entre mujeres y hombres. La segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo sigue vigente, lo que incide sobre las condiciones laborales de las mujeres.</p>	61,54%
<p>Elevada temporalidad en el empleo, siendo este tipo de trabajo el que más se destruye en periodos de crisis, dada su mayor facilidad para prescindir los contratos.</p>	50,00%



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

3. Consulta Diagnóstico e Identificación de necesidades

Priorización necesidades en el ámbito de la Formación	Nivel de prioridad
<p><u>Desajustes entre la cualificación y las competencias de la población activa y las necesidades de las empresas</u>, sobre todo en un momento de transiciones tecnológico-digital y energético-climática y demográfica.</p>	80,77%
<p><u>Riesgo de generar un mercado de trabajo dual</u>, entre personas con <u>mayor cualificación</u> y mejores condiciones salariales y laborales, y con <u>menor cualificación</u> y peores condiciones. Esta circunstancia puede generar aumento de las desigualdades y el aumento del riesgo de pobreza y exclusión en grupos vulnerables.</p>	69,23%
<p>Brechas de género en la elección especialidades formativas entre mujeres y hombres, debido a factores culturales y sociales, que generan segregación horizontal en el mercado de trabajo y desigualdades en los sectores de actividad.</p>	53,85%



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

3. Consulta Diagnóstico e Identificación de necesidades

Priorización de las necesidades en el ámbito de la Inclusión	Nivel de prioridad
<p>Mayor riesgo de pobreza en PERSONAS O GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE como las familias monoparentales encabezadas por mujeres, familias de personas extranjeras, familias con personas que no encuentran un empleo estable, etc. las más afectados por las crisis económicas y presentan un mayor grado de vulnerabilidad.</p>	57,69%
<p>Feminización de la pobreza, debido a la importancia del empleo parcial y de los menores ingresos salariales, lo que condicionan su situación actual y a futuro.</p>	50,00%



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

4. Estructura y Lógica de intervención. Objetivos Específicos del Reglamento FSE+

Necesidades atendidas por el Programa	Prioridad de inversión	Objetivo específico
Facilitar a los colectivos con mayores dificultades el acceso/mantenimiento del empleo	P1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social	OE A. Mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
Mitigar y reducir el desajuste entre la cualificación de la población activa y las necesidades del mercado laboral		OE D. Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud.
Mejorar la calidad del empleo juvenil, reduciendo las altas tasas de desempleo juvenil, así como la precariedad en el empleo de las personas jóvenes.	P5. Empleo juvenil	OE A. Mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
Integrar a las personas en riesgo de exclusión social, las personas inmigrantes y a las personas con discapacidad en el mercado laboral	P2. Inclusión social y lucha contra la pobreza	OE H. Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos
Reducir el riesgo de permanencia en situaciones de pobreza para la población infantil al pasar a la vida adulta.	P7. Garantía infantil	OE L. Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil
Incorporar la perspectiva de género en el empleo y formación de manera que la brecha de género disminuya y contribuya a una reducción en la feminización de la pobreza	Transversal	



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

5. Prioridades de Inversión y Distribución financiera general del programa FSE+ 21-27

FSE+ PV 2021-2027	2022	2023	2024	2025	2026	2027
79.041.968€	13.501.980€	13.719.120€	13.940.648€	14.166.606€	11.739.263€	11.974.351€

PI	OE	Ayuda FSE+	Coste total	Concentración temática
P1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social	OE A	36.861.892 €	92.154.730 €	48,50%
	OE D			
P2. Inclusión social y lucha contra la pobreza	OE H	23.560.000 €	58.900.000 €	31%
	OE L			
P5. Empleo juvenil	OE A	11.780.000 €	29.450.000 €	15,50%
P7. Garantía infantil	OE L	3.800.000 €	9.500.000 €	5 %
Total sin AT		76.001.892 €	190.004.730 €	
Asistencia técnica		3.040.076 €	7.600.190 €	4 %



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

6. Prioridades de inversión y Líneas de actuación PFSE+ País Vasco, 2021-2027

PI	OE	Líneas de actuación	
P1	OE 1.A	<ul style="list-style-type: none"> 1.A.01. Formación para el empleo. Personas desempleadas y subempleadas 1.A.02. Itinerarios de inserción laboral para personas desempleadas 1.A.03. Ayudas a la contratación de personas desempleadas de larga duración 	<ul style="list-style-type: none"> 1.A.04. Ayudas a la contratación de personas jóvenes. Primera experiencia laboral 1.A.05. Medidas para la retención y/o atracción del talento 1.A.06. Apoyo inicial y a la consolidación del autoempleo y la creación de empresas: formación, orientación, información y asesoramiento
		OE 1.D	<ul style="list-style-type: none"> 1.D.01. Formación para el empleo. Personas empleadas
		P2	OE 2.H
	<ul style="list-style-type: none"> 2.H.03. Formación para el empleo de para personas jóvenes alejadas del mercado de trabajo y vulnerables 		
OE 2.L	<ul style="list-style-type: none"> 2.L.01. Acompañamiento en los procesos de tránsito a la vida adulta e inclusión social de las personas jóvenes sin red de apoyo familiar 		
P5	OE 5.A	<ul style="list-style-type: none"> 5.A.01. Ayudas a la contratación de personas jóvenes. Primera experiencia laboral 	<ul style="list-style-type: none"> 5.A.02. Itinerarios de inserción para jóvenes muy alejados del mercado laboral
P7	OE 7.L	<ul style="list-style-type: none"> 7.L.01. Medidas de integración social para infancia en situación de vulnerabilidad 	



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

7. Prioridades de inversión y distribución financiera en la Convocatoria participación organismos beneficiarios

PI	OE	Línea de actuación	Ayuda FSE+	Coste total
P1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social	OE A	Itinerarios de inserción para personas desempleadas	4.000.000 €	10.000.000 €
		Medidas para atracción/retención del talento	2.000.000 €	5.000.000 €
		Emprendizaje	6.000.000 €	15.000.000 €
P2. Inclusión social y lucha contra la pobreza	OE H	Itinerarios de inclusión para colectivos vulnerables	14.000.000 €	35.000.000 €
P5. Empleo juvenil	OE A	Itinerarios de inclusión para jóvenes vulnerables	4.000.000 €	10.000.000 €
Total			30.000.000 €	75.000.000 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Eskerrik asko zuen arretagatik
Gracias por su atención

Vitoria-Gasteiz, 2022 ko ekainaren 24a
Vitoria-Gasteiz, 24 de junio de 2022



Cofinanciado por
la Unión Europea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO